

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis Conde-Pumpido García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 11/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Francisco Javier Gaya Font, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra «Muyser, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

Fincas propiedad de «Muyser, Sociedad Limitada»:

Local de planta baja, de cabida 68 metros cuadrados. Lindante: Por el frente, con paso peatonal de acceso; derecha, local 5; izquierda, local 3, y fondo, finca de la entidad titular «La Caixa». Le corresponde en el valor total del inmueble una cuota del 0,65 por 100. Registro: Folio 47, tomo 4.863 del archivo, libro 363 de Palma 1, finca número 13.938, tercera, inscripción cuarta.

Valor de tasación: 45.000.000 de pesetas.

Local de planta baja, de una superficie de 71 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por el frente, con el paso peatonal de acceso; por la derecha, entrando, con el local número 4 de orden; por la izquierda, con el local número 6 de orden, y por el fondo, con finca de sucesores de doña Concepción Llodrà. Le corresponde una cuota del 0,68 por 100. Registro: Folio 50, tomo 4.863 del archivo, libro 363 de Palma 1, finca número 13.939, tercera, quinta de orden.

Valor de tasación: 45.000.000 de pesetas.

Forman parte dichos locales del edificio sito en esta capital, señalado con los números 13, 13-A y 13-B de la avenida Alejandro Rosselló y con el número 11 y 11-A de la calle José Anselmo Clavé, de esta ciudad.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y, además, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0504 0000 18 0011 98, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1998, a las diez horas.

Sirva igualmente el presente edicto de notificación del señalamiento de las tres subastas a la demandada para el supuesto de no ser encontrada en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 19 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Conde-Pumpido García.—El Secretario.—17.794.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 11 de mayo de 1998, 11 de junio de 1998 y 17 de julio de 1998, tendrá lugar, en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta, en pública subasta del bien que luego se dirá, el cual fue embargado en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 275/1994-C, a instancia de Ibercaja, contra don Francisco J. Martín García, doña María Asunción Mendive Salvach y don Carlos Laureano Martín Mendive, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando el Juzgado, número, asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, el 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Calidad que podrá ejercitar únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que el adquirente del derecho de traspaso contraerá la obligación que establece el artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose al mismo resguardo de la entidad bancaria, de haber ingresado el importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Quinto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuará la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bien objeto de la subasta

Derecho de traspaso del local sito en Sancho el Mayor, número 8, de Pamplona. Descripción catastral. En el catastro municipal de Pamplona figura en polígono 2, parcela 217, subárea urbana 1, unidades urbanas 5 y 6 bajo, calle Sancho el Mayor, número 8, de Pamplona. Valorado en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 10 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.565.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Parla y su partido (Madrid),

En virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 16 de marzo de 1998, en el procedimiento judicial sumario hipo-

otecario número 353/1997 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Félix González Pomares, frente a don José Manuel Reboyo Moyano y doña María Antonia Lázaro Pena, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca por primera vez a pública subastas, la siguiente finca:

Urbana número 20.—Vivienda segundo letra A, a la derecha subiendo, en planta segunda, con entrada por el portal letra B del edificio en Parla, en el camino de Fuenlabrada, y junto al cementerio, hoy calle de Villaverde, número 3. Compuesta de tres dormitorios, estar-comedor, cocina con tendero, cuarto de baño, vestíbulo y terraza al norte.

Linda: Norte, con calle de nueva apertura; este, con descansillo, caja de escalera y vivienda letra B; sur, vivienda letra B y patio de luces, y oeste, patio de luces y vivienda letra D del portal C. Mide 72 metros 94 decímetros cuadrados construidos. Cuota: 1.656 por 100.

Título: El de compra en escritura otorgada el mismo día de la hipoteca, ante el mismo Notario, con el número inmediato anterior de protocolo. Su antetítulo consta inscrito al tomo 2.632, folio 19, finca número 10.727.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla número 1 al tomo 2.632, folio 19, finca número 10.727.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, previniéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que el tipo de la subasta, es de 8.034.044 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de no presentarse postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, en el caso de no haber licitadores en segunda, se señala el día 20 de julio de 1998, a las diez horas, para la tercera subasta que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 16 de marzo de 1998.—La Juez, María Escribano Silva.—17.569.

PATERNA

Edicto

Doña Consuelo Domingo Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, frente a don Juan Manuel Jódar Sánchez y doña Matilde Martínez Castro, en cuyos autos se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera

subasta el día 25 de mayo de 1998, para la segunda el día 25 de junio de 1998 y para la tercera el día 27 de julio de 1998, todas ellas a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4411.0000.18.0093/96, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Lote I: Vivienda puerta 2, situada en la planta baja, a la izquierda, entrando, es del tipo C, que tiene una superficie construida de 78 metros 70 decímetros cuadrados, y distribución propia para habitación. Forma parte del edificio situado en Paterna, calle Virgen de Montiel, número 35.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.498, libro 344 de Paterna, folio 71, finca número 26.672, inscripción cuarta.

Tipo de la primera subasta: 5.256.000 pesetas.

Lote II: Local comercial situado en la planta baja, a la izquierda, entrando por zaguán, al que corresponde el número 20 de la finca de orden general, y tiene una superficie construida de 20 metros cuadrados, consta de una sola dependencia. Forma parte del edificio situado en Paterna, calle Virgen de Montiel, número 35.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.498, libro 344 de Paterna, folio 69, finca número 26.708, inscripción cuarta.

Tipo de la primera subasta: 888.000 pesetas.

Dado en Paterna a 18 de marzo de 1998.—La Juez, Consuelo Domingo Muñoz.—El Secretario.—17.749-11.

PLASENCIA

Edicto

Doña Manuela Pérez Claros, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Plasencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 336/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra «Exploataciones Veracruz, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo (en primera y segunda subastas, en tercera es sin sujeción a tipo).

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1173/17/336/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Respecto a los vehículos y los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que de los inmuebles no han sido aportados los títulos de propiedad ni suplido su falta (de anunciarse subasta de éstos).

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Dehesa en el término municipal de El Toril (Cáceres), denominada «La Zamorana», de cabida 604 hectáreas 88 áreas 68 centiáreas, de las que 260 están en transformación en regadío y el resto de secano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata (Cáceres) al folio 65, tomo 853 del archivo, libro 5 del Ayuntamiento de El Toril, número de finca registral 135 N.

Valoración: 337.484.400 pesetas.

Dado en Plasencia a 2 de marzo de 1998.—La Juez, Manuela Pérez Claros.—La Secretario.—17.856.

POSADAS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Posadas, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 208/1995, promovido por la Procuradora señora Almenara Angulo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Manuel Baena y doña Rosa Cózar Sicilia, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 20 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 11.900.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 24 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.900.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será, también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Rústica. Parcela de terreno señalada con el número 3, procedente de la conocida «Casa Principal» de la titulada Cuevas Bajas, al sitio de las